

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 06 ABR 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000009/2011 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART .1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. SALGUERO SCHARRIG, Gretel Gisel Lorena (DNI N° 29.912.194) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CIDECN Nº 068 - 11 %

Potratúrio Académica Feg. Co. Naturales Docana Fac. Cs. Meturaleo UNPSJB.